



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Debiendo de su salario =

Reloxero =
Despachado

Este Ayuntamiento de ha buelto aver el memorial
de Gines Garcia Lerón fiel del Relox desta Ciudad por
el que pide se le aga pago de los sesenta reales de
que se le estan debiendo por el trabajo de haver tou
do la Campana de dho Relox para dar a los vecinos
deudores al punto acudiesen a su pago, y por el Infor
me de la Contaduria consta q por dha ocupacion se
le han librado los años antere dentes los expresados
sesenta reales de vellon en los efectos del Lonto y
por la Ciudad entendido = Acordo que el Depo
nario del Caudal de dho Lonto de y entregue a dho
presado Gines Garcia Lerón los enunniados se
senta reales y para ello se le despache libranza en

forma =

Compra del
trigo Ultra
marino =
Despachado

El Sr. Correo: Dixo que en conformidad del Acuerdo
esta Ciudad el día Lunes del mes de Julio proximo pa
do, afin de que su S. comunicase con Joseph Ba
lquez en favor de los ciento quarenta y siete pesos, y
diez y siete dueldos que los Comerciantes de la Ciudad
cante pediran por el dos por ciento de la Comision
el trato y ajuste de la Compra del trigo Ultramarino
que se traxo desta Ciudad para el abasto comun, y se

